



# Asamblea General

Distr. general  
24 de abril de 2009  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo cuarto período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011\*

#### Título VIII Servicios de apoyo comunes

#### Sección 28E Administración, Ginebra

(Programa 24 del marco estratégico para el período 2010-2011)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	2
Dirección y gestión ejecutivas .....	7
Programa de trabajo*** .....	11
Subprograma 2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general .....	12
Subprograma 3. Gestión de los recursos humanos .....	16
Subprograma 4. Servicios de apoyo .....	19
Subprograma 6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones ..	23

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/64/6/Add.1).

\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/63/6/Rev.1). El programa 24 se ha revisado nuevamente para reflejar lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 63/250 y 63/262 (A/64/74). Se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación en su 49º período de sesiones para que lo examine y formule recomendaciones.

\*\*\* El Departamento de Gestión es el único responsable de las actividades incluidas en el subprograma 1, Servicios de gestión, administración de justicia y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones es la única responsable de las actividades incluidas en el subprograma 5, Gestión estratégica y coordinación de la tecnología de la información y las comunicaciones.



## Sinopsis

Cuadro 28E.1

### Estimación de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	121.624.400 <sup>a</sup>
Consignación revisada para 2008-2009	121.776.500 <sup>b</sup>

<sup>a</sup> A valores de 2008-2009.  
<sup>b</sup> Se han realizado ajustes técnicos únicamente para facilitar la presentación en este documento a fin de reflejar el efecto bienal de las medidas adoptadas por la Asamblea General sobre la administración de justicia.

Cuadro 28E.2

### Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Propuestos para el bienio 2010-2011	298	1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 15 P-4, 12 P-3, 12 P-2/1, 18 SG(CP), 229 SG(OC)
Nuevos	2	Puestos de categoría P-3 para Servicios Centrales de Apoyo
Reclasificados	1	Puesto de categoría P-3 a P-4 en Servicios Centrales de Apoyo
Suprimidos	3	Puestos del cuadro de Servicios Generales (OC) en Servicios Centrales de Apoyo
Aprobados para el bienio 2008-2009	299	1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 14 P-4, 11 P-3, 12 P-2/1, 18 SG(CP), 232 SG(OC)

*Abreviaturas:* SG, cuadro de servicios generales; OC, otras categorías; CP, categoría principal.

28E.1 La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en particular la División de Administración, es la responsable de la ejecución del programa de trabajo de esta sección. Las funciones de la División de Administración se detallan en el boletín del Secretario General ST/SGB/2000/4. Las actividades programadas en la sección 28E, Administración, Ginebra, se encuadran en el marco del programa 24, Servicios de gestión y apoyo, del marco estratégico para el período 2010-2011 (A/63/6/Rev.1), en su forma revisada (A/64/74).

28E.2 Las funciones básicas de la División son las siguientes:

- a) Dirigir y coordinar los servicios financieros, generales, de tecnología de la información y de gestión de los recursos humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, incluidas la gestión y utilización de los locales de las Naciones Unidas y la coordinación de las políticas de recursos humanos, finanzas y administración con las demás organizaciones situadas en Ginebra;
- b) Encargarse de la ejecución y el seguimiento de las políticas y otras cuestiones referentes a la gestión de los recursos humanos y los servicios financieros y generales que determine el Secretario General Adjunto de Gestión;

- c) Prestar servicios financieros, contables y presupuestarios, y dar orientación y asesoramiento acerca de la política financiera de la Organización;
- d) Gestionar las necesidades de recursos humanos de las oficinas y dependencias de las Naciones Unidas en Ginebra;
- e) Prestar servicios administrativos y generales a las reuniones de las Naciones Unidas que se celebren en Ginebra y a los organismos especializados;
- f) Prestar servicios de adquisición, transporte, viajes y otros servicios generales;
- g) Prestar servicios técnicos y de mantenimiento de edificios, lo cual incluye planificar el espacio y asignar las oficinas, así como llevar un registro de los bienes inmuebles que poseen las Naciones Unidas en Ginebra;
- h) Proporcionar infraestructura tecnológica, intercambio de conocimientos e instrumentos de colaboración, y desarrollar y apoyar los sistemas administrativos locales e institucionales; elaborar, aplicar y hacer un seguimiento de las políticas de seguridad de la tecnología de la información y crear unas condiciones tecnológicas que garanticen la recuperación en caso de desastre y la continuidad de las operaciones;
- i) Asegurar el pleno apoyo a la Sección de Seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, así como la coordinación con dicha Sección.

28E.3 La División de Administración presta servicios administrativos y otros servicios de apoyo a 21 departamentos y oficinas de las Naciones Unidas, así como a otras 22 entidades del régimen común. Muchos de los servicios se prestan a fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones, a título reembolsable. En los últimos años se han ampliado constantemente las actividades extrapresupuestarias y cada vez son más las operaciones con base en Ginebra que solicitan esos servicios, en particular las actividades humanitarias y de defensa de los derechos humanos, que van en aumento.

28E.4 En las propuestas para el bienio 2010-2011 que figuran en la presente sección se pone de manifiesto el destacado papel que desempeña la División de Administración en la promoción de iniciativas de servicios comunes entre las entidades del régimen común en Ginebra, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 56/279 de la Asamblea General. El monto del proyecto de presupuesto por programas refleja, entre otras cosas, los resultados de la ejecución de determinados proyectos conjuntos, principalmente en la esfera de los servicios de apoyo.

28E.5 En el bienio 2010-2011, la División:

- a) Seguirá ayudando al Secretario General Adjunto de Gestión en la coordinación y el seguimiento de la puesta en práctica de la reforma de la gestión en Ginebra;
- b) Seguirá prestando servicios administrativos y otros servicios de apoyo a 21 departamentos y oficinas de las Naciones Unidas en sus operaciones realizadas desde Ginebra, así como a 22 entidades del régimen común de las Naciones Unidas;
- c) Mantendrá y protegerá los activos y bienes de las Naciones Unidas en Ginebra, incluidos los nuevos locales e instalaciones de conformidad con las normas mínimas operativas de seguridad de las sedes. En este contexto, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General, en coordinación con la Sede y las autoridades del país anfitrión, está previsto poner en marcha la primera fase del plan estratégico del patrimonio de Ginebra, encaminada a preservar y mejorar las condiciones físicas de los locales de las Naciones Unidas en Ginebra. Las necesidades conexas para ese proyecto se proponen en la sección 33, Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento;

- d) Proporcionar y fortalecer, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, el intercambio de conocimientos, la seguridad y la red de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra de cara a la aplicación de la reforma (invertir en las Naciones Unidas) aprobada por la Asamblea General;
- e) Coordinar la ejecución de los trabajos preparatorios de otros departamentos y oficinas presentes en Ginebra para la implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales en toda la Organización y la adopción de las nuevas Normas Contables Internacionales para el Sector Público;
- f) Asegurar la continuidad de las operaciones de apoyo administrativo a otras entidades de Ginebra en caso de emergencia (como en un brote de gripe por el virus A (H1N1)).

28E.6 El total de recursos propuestos para la División de Administración en el bienio 2010-2011 con cargo al presupuesto ordinario asciende a 121.624.400 dólares (antes del ajuste), lo que supone una disminución de 152.100 dólares (0,1%), con respecto a la consignación revisada para 2008-2009. Dicha disminución se puede resumir de la manera siguiente:

- a) La disminución neta de 372.700 dólares en la partida de Dirección y gestión ejecutivas se debe principalmente a la eliminación de un crédito aplicable una sola vez en el bienio 2008-2009, que comprendía 18 meses de trabajo de personal temporario general en relación con las actividades de un coordinador de proyectos de seguridad para realizar proyectos de infraestructura relacionados con la seguridad y 12 meses de trabajo de personal temporario general para reducir en 2008 el número de causas pendientes ante la Junta Mixta de Apelación y el Comité Mixto de Disciplina en Ginebra a modo de preparativo para el nuevo sistema de administración de justicia aprobado por la Asamblea General en su resolución 62/228 con efecto a partir del 1º de enero de 2009;
- b) El aumento neto de 220.600 dólares en el programa de trabajo se debe a:
  - i) Un aumento de 170.800 dólares en el subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, que incluye un aumento de 170.800 dólares para puestos debido al efecto retardado de la creación del puesto de tesorero en el bienio 2008-2009;
  - ii) Una disminución de 59.700 dólares en el subprograma 3, Gestión de los recursos humanos, correspondiente a necesidades no relacionadas con puestos, que refleja una disminución de las necesidades en materia de subvenciones y contribuciones para cubrir la parte que corresponde a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra de los gastos de la Sección del Servicio Médico Común, que ofrece servicios médicos al personal de las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones de las Naciones Unidas que participan en la financiación de esas actividades;
  - iii) Un aumento de 215.400 dólares en el subprograma 4, Servicios de apoyo. El aumento representa el resultado neto de diversos aumentos y disminuciones, que incluyen: a) una disminución de 259.900 dólares en la partida correspondiente a puestos, a resultas de una propuesta de creación de dos nuevos puestos de categoría P-3, reclasificación de un puesto de categoría P-3 a P-4 y de supresión de tres puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) en los Servicios Centrales de Apoyo para reflejar el nuevo alcance de las responsabilidades en las respectivas esferas operacionales, y b) gastos operacionales netos adicionales por valor de 475.300 dólares, debido principalmente a la necesidad de mantener los obsoletos locales e instalaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en el complejo de Ginebra. La magnitud del aumento se ha visto limitada por la introducción de nuevos procedimientos operativos simplificados, la instalación de sistemas y equipo más eficaces en función del costo, e innovaciones tecnológicas;

- iv) Una disminución de 105.900 dólares en el subprograma 6, Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones. La disminución obedece al aplazamiento de la sustitución de algunos servidores en espera de una decisión global para toda la Secretaría que deberá adoptar la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en relación con la migración a un nuevo equipo informático.
- 28E.7 En el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 27.053.500 dólares, que representan el 18,1% del total de recursos necesarios, se destinarán a prestar servicios, a título reembolsable, a estructuras administrativas extrapresupuestarias de las organizaciones de las Naciones Unidas en Ginebra y a sufragar la realización de actividades sustantivas extrapresupuestarias en los siguientes ámbitos: a) planificación, programación y presupuestación, así como servicios financieros y de tesorería, b) recursos humanos, incluidos servicios de perfeccionamiento del personal, c) operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones, incluidos los servicios del Sistema Integrado de Información de Gestión, d) servicios de correo, custodia y administración de bienes, y e) servicios de adquisición y transporte. El nivel previsto de recursos extrapresupuestarios representa un aumento de 1.574.800 dólares durante el bienio 2008-2009 debido a las mayores necesidades en la partida de puestos. Los recursos para 2010-2011 se destinarán a sufragar el mantenimiento de 107 puestos, incluidos 11 puestos en la Sección del Servicio Médico Común (3 del cuadro orgánico y 8 del cuadro de servicios generales) financiados con arreglo a un sistema de participación en los gastos con otras organizaciones participantes, así como el establecimiento de tres nuevos puestos y la reclasificación de otros puestos en el componente de dirección y gestión ejecutivas, subprogramas 2 y 3, para atender la creciente demanda de los servicios de apoyo que presta la División de Administración.
- 28E.8 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, se han destinado aproximadamente 1.506.400 dólares a actividades de supervisión y evaluación, que comprenden 987.100 dólares y 118.000 dólares del presupuesto ordinario para necesidades relacionadas con puestos y otras necesidades, respectivamente, y 401.300 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios para cubrir necesidades relacionadas con puestos. Las necesidades de puestos se cubren con la capacidad disponible en el cuadro orgánico y el cuadro de servicios generales, lo que equivale a 51,5 meses de trabajo del personal del cuadro orgánico y categorías superiores y 11 meses de trabajo del personal del cuadro de servicios generales con cargo al presupuesto ordinario, y 18,5 meses de trabajo del personal del cuadro orgánico y categorías superiores y 13 meses de trabajo del personal del cuadro de servicios generales con cargo a recursos extrapresupuestarios.
- 28E.9 La distribución porcentual estimada de los recursos de la División de Administración figura en el cuadro 28E.3. La distribución de los recursos se resume en los cuadros 28E.4 y 28E.5.

Cuadro 28E.3

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas		
B. Programa de trabajo		
2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	7,4	33,8
3. Gestión de los recursos humanos	13,9	24,0
4. Servicios de apoyo	62,4	18,6
6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	15,4	21,8
<b>Subtotal</b>	<b>99,1</b>	<b>98,2</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 28E.4

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Subprograma	Gastos 2006-2007	Consignación 2008-2009 <sup>a</sup>	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2010-2011
			Monto	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 006,5	1 478,4	(372,7)	(25,2)	1 105,7	13,6	1 119,3
B. Programa de trabajo							
2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	7 655,1	8 849,6	170,8	1,9	9 020,4	95,6	9 116,0
3. Gestión de los recursos humanos	14 798,4	16 973,2	(59,7)	(0,4)	16 913,5	222,2	17 135,7
4. Servicios de apoyo	64 815,1	75 627,6	215,4	0,3	75 843,0	322,9	76 165,9
6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	16 817,4	18 847,7	(105,9)	(0,6)	18 741,8	125,2	18 867,0
<b>Subtotal 1)</b>	<b>106 092,5</b>	<b>121 776,5</b>	<b>(152,1)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>121 624,4</b>	<b>779,5</b>	<b>122 403,9</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2006-2007	Estimación 2008-2009	Fuente de los fondos	Estimación 2010-2011
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas: Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	26 578,4
			ii) Actividades extrapresupuestarias: Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	475,1
<b>Subtotal 2)</b>	<b>22 514,7</b>	<b>25 478,7</b>		<b>27 053,5</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>128 607,2</b>	<b>147 255,2</b>		<b>149 457,4</b>

<sup>a</sup> Se han realizado ajustes técnicos para facilitar la presentación en este documento a fin de reflejar el efecto bienal de las medidas adoptadas por la Asamblea General sobre la administración de justicia.

Cuadro 28E.5

**Puestos necesarios**

Cuadro o categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2008-2009	2010-2011	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2008-2009	2010-2011
			2008-2009	2010-2011	2008-2009 <sup>a</sup>	2010-2011 <sup>b</sup>		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	3	3	–	–	–	–	3	3
P-5	8	8	–	–	2	3	10	11
P-4/3	25	27	–	–	24	24	49	51
P-2/1	12	12	–	–	1	1	3	13
<b>Subtotal</b>	<b>49</b>	<b>51</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>76</b>	<b>79</b>
<b>Servicios generales</b>								
Categoría principal	18	18	–	–	1	2	19	20
Otras categorías	232	229	–	–	79	80	311	309
<b>Subtotal</b>	<b>250</b>	<b>247</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>80</b>	<b>82</b>	<b>330</b>	<b>329</b>
<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>298</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>107</b>	<b>110</b>	<b>406</b>	<b>408</b>

<sup>a</sup> 1 P-5, 7 P-4, 15 P-3, 1 P-2 y 72 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) financiados con cargo al reembolso de apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias. 1 P-5, 2 P-4, 1 puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) y 7 del cuadro de servicios generales (otras categorías) financiados con cargo al reembolso de apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias en la Sección del Servicio Médico Común.

<sup>b</sup> 2 P-5, 7 P-4, 15 P-3, 1 P-2 y 74 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) financiados con cargo al reembolso de apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias. 1 P-5, 2 P-4, 2 puestos del cuadro de servicios generales (categoría principal) y 6 del cuadro de servicios generales (otras categorías) financiados con cargo al reembolso de apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias en la Sección del Servicio Médico Común.

**A. Dirección y gestión ejecutivas****Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.105.700 dólares**

28E.10 Las actividades incluidas en este componente son responsabilidad del Director de la División de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Director se encarga de la dirección y la gestión de los servicios administrativos y de apoyo conexos que la Oficina presta a sus departamentos, oficinas y organizaciones clientes de conformidad con lo dispuesto en el boletín del Secretario General ST/SGB/2000/4. Asimismo, coordina y supervisa la ejecución de la reforma de la gestión en la Oficina sobre la base de las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y de las instrucciones del Comité de Políticas de Gestión, en especial en lo que respecta a seguir reforzando los servicios comunes en Ginebra. El Director también lleva a cabo tareas interinstitucionales de enlace y negociación con los organismos especializados de Ginebra sobre asuntos administrativos de interés común y, a nivel gubernamental, asiste al Director General en las negociaciones con las autoridades del país anfitrión sobre cuestiones administrativas, financieras y de otro tipo referentes a la aplicación del acuerdo relativo a la sede. Además, el Director supervisa el Servicio de Gestión de Recursos Financieros, el Servicio de Gestión de

Recursos Humanos, el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y los Servicios Centrales de Apoyo de la Oficina. La División también supervisa el funcionamiento cotidiano de la Sección de Seguridad en virtud de la autoridad delegada por el Director General en su capacidad de funcionario designado.

- 28E.11 En la esfera de la autoevaluación, cada servicio de la División establece objetivos en esferas de servicios determinadas para medir la eficacia y eficiencia de su funcionamiento. La evaluación interna se realiza sobre la base de exámenes periódicos y análisis de los datos de funcionamiento, encuestas periódicas sobre la satisfacción de los clientes que se hacen dentro de la capacidad disponible y mecanismos para obtener información en tiempo real sobre determinados servicios. En sus actividades de autoevaluación, la División también se basará en un examen meticuloso y pormenorizado de las opiniones de auditoría de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Cuadro 28E.26

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar la ejecución cabal de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y humanos de la División.

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mejora de la gestión y la prestación de servicios	<p>a) Mayor porcentaje de clientes encuestados que califican como mínimo de buena o muy buena la calidad de los servicios</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: 95,6%</p> <p>Estimación para 2008-2009: 93%</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 95%</p>
b) Mayor cooperación con otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas en Ginebra	<p>b) Mayor número de actividades llevadas a cabo en colaboración con otras entidades que contribuyen a aumentar su eficiencia y reducir gastos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: 10 actividades</p> <p>Estimación para 2008-2009: 12 actividades</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 13 actividades</p>
c) Contratación y colocación del personal sin demoras	<p>c) Reducción del promedio de días que está vacante un puesto del cuadro orgánico en la División</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: 126 días</p> <p>Estimación para 2008-2009: 120 días</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 120 días</p>

- d) Mejora de la representación geográfica y el equilibrio de género del personal
- d) i) Mayor porcentaje de funcionarios procedentes de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados en la División
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 20%
- Estimación para 2008-2009: 20%
- Objetivo para 2010-2011: 25%
- ii) Mayor porcentaje de mujeres del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de duración superior a un año
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 42,3%
- Estimación para 2008-2009: 43%
- Objetivo para 2010-2011: 50%
- 

### Factores externos

- 28E.12 Se espera que el componente de dirección y gestión ejecutivas alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que las partes interesadas cumplan las responsabilidades y obligaciones establecidas en los acuerdos sobre el nivel de los servicios y apoyen las iniciativas de la División de Administración y cooperen plenamente con ella.

### Productos

- 28E.13 Los productos finales del bienio 2010-2011 serán los siguientes:
- a) Actividades sustantivas:
- i) Representación del Secretario General y del Director General en los asuntos administrativos y financieros que se traten en las reuniones de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas que se celebren en Ginebra;
- ii) Representación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en las reuniones del mecanismo consultivo interinstitucional del régimen común de las Naciones Unidas y en los órganos consultivos internos de la Secretaría sobre diversas cuestiones administrativas de interés común;
- iii) Representación de las Naciones Unidas en las negociaciones con el país anfitrión sobre la aplicación del acuerdo relativo a la sede;
- b) Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Supervisión del proceso de reforma de la gestión y de la aplicación de las directrices y decisiones del Comité de Políticas de Gestión por las dependencias de la Secretaría situadas en Ginebra;
- ii) Coordinación de la respuesta administrativa de la División de Administración en su conjunto a los órganos de supervisión internos y externos, como la Junta de Auditores,

la Dependencia Común de Inspección y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la esfera de la gestión y la administración.

Cuadro 28E.7

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	1 005,3	1 005,3	3	3
No relacionados con puestos	473,1	100,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 478,4</b>	<b>1 105,7</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Recursos extrapresupuestarios	1,109,5	475,1	1	1
<b>Total</b>	<b>2 587,9</b>	<b>1 580,8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

28E.14 La suma de 1.105.700 dólares, que refleja una disminución de 372.700 dólares, se destinará a sufragar el mantenimiento de tres puestos (1 del cuadro orgánico y categorías superiores y 2 del cuadro de servicios generales) en la Oficina del Director (1.005.300 dólares) y gastos no relacionados con puestos (100.400 dólares) correspondientes a atenciones sociales, viajes oficiales del Director de la División a la Sede para celebrar consultas sobre asuntos normativos, y la participación de la División de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en los gastos de apoyo del sitio web. La disminución de 372.700 dólares, en comparación con el bienio 2008-2009, refleja los siguientes cambios en el próximo bienio:

- a) Una disminución de 366.800 dólares en la partida de otros gastos de personal debido a la supresión de un crédito aplicable una sola vez en el bienio 2008-2009, que incluía 18 meses de trabajo de personal temporario general en relación con las actividades de un coordinador de proyectos de seguridad para realizar proyectos de infraestructura relacionados con la seguridad, y 12 meses de trabajo del personal temporario general para reducir en 2008 el número de causas pendientes ante la Junta Mixta de Apelación y el Comité Mixto de Disciplina en Ginebra;
- b) Una disminución de 5.900 dólares debido a la supresión de un crédito para necesidades relacionadas con puestos aplicable una sola vez en 2008 respecto del personal temporario general necesario para reducir el número de causas pendientes ante la Junta Mixta de Apelación y el Comité Mixto de Disciplina en Ginebra.

28E.15 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 475.100 dólares se destinarán a sufragar el mantenimiento de un puesto temporario de oficial administrativo/asistente especial (P-4) y de personal temporario general para examinar las solicitudes de indemnización.

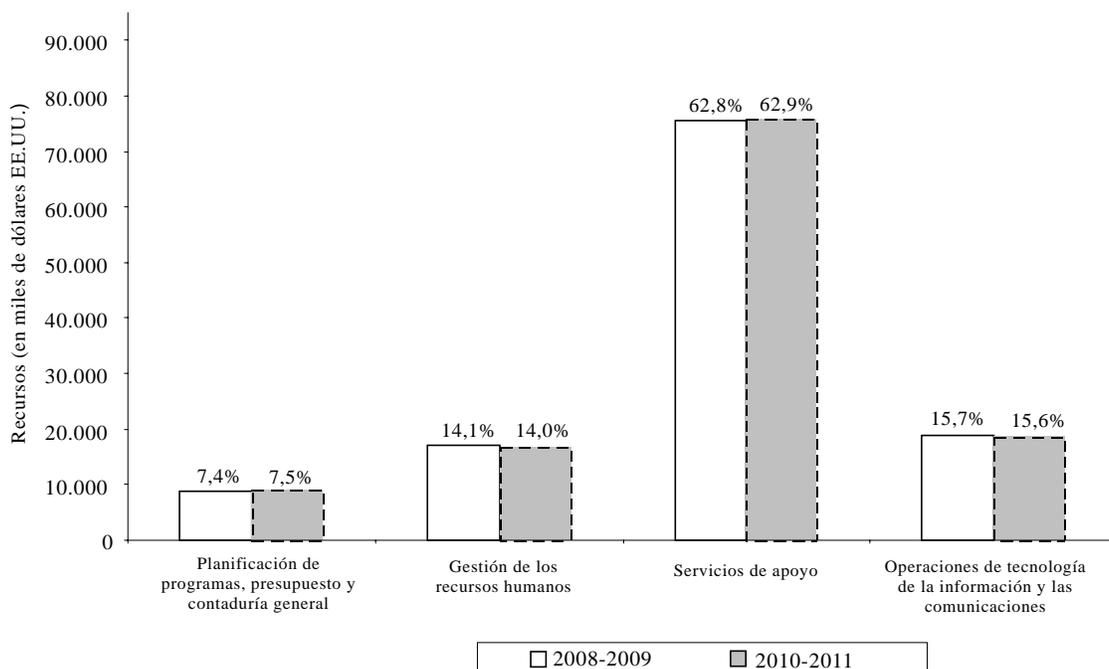
## B. Programa de trabajo

Cuadro 28E.8

### Recursos necesarios por subprograma

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011 (antes del ajuste)		2008-2009	2010-2011
	2008-2009	2010-2011		
<b>Presupuesto ordinario</b>				
2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general	8 849,6	9 020,4	32	32
3. Gestión de los recursos humanos	16 973,2	16 913,5	38	38
4. Servicios de apoyo	75 627,6	75 843,0	178	177
6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	18 847,7	18 741,8	48	48
<b>Subtotal</b>	<b>120 298,1</b>	<b>120 518,7</b>	<b>296</b>	<b>295</b>
Recursos extrapresupuestarios	24 369,2	26 578,4	106	109
<b>Total</b>	<b>144 667,3</b>	<b>147 097,1</b>	<b>402</b>	<b>404</b>

### Recursos necesarios del presupuesto ordinario por subprograma



**Subprograma 2  
Planificación de programas, presupuesto y contaduría general**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.020.400 dólares*

- 28E.16 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde al Servicio de Gestión de Recursos Financieros. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2, sección B, del programa 24 del marco estratégico para el período 2010-2011 (A/63/6/Rev.1). El Servicio, dirigido y supervisado por un Jefe, comprende la Oficina del Jefe, incluida la Tesorería; la Sección de Planificación de Programas y Presupuesto; y la Sección de Finanzas. El Servicio presta apoyo y servicios financieros y presupuestarios a más de 30 entidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios, entre las que figuran los programas, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, así como otras entidades situadas fuera de Ginebra, en Turín (Italia) y en Bonn (Alemania).
- 28E.17 Durante el bienio, el Servicio de Gestión de Recursos Financieros se centrará en lo siguiente: a) participar en la formulación de la política de las Naciones Unidas en relación con el presupuesto, las finanzas, la tesorería y las esferas conexas y estar al tanto de su evolución, en particular en lo referente al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales y a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, b) mantener un estrecho vínculo con la Sede e informar y asesorar oportunamente a las entidades que atiende la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra acerca de la gestión financiera, c) examinar periódicamente los procedimientos de secuencia de los trabajos para hallar formas de aumentar la eficacia de la gestión financiera y la eficiencia de los procesos de trabajo, d) realizar evaluaciones de los riesgos como parte del programa ordinario de actividades y adoptar medidas paliativas o de refuerzo de los sistemas de control, e) garantizar un estricto cumplimiento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y la política financiera de las Naciones Unidas.

Cuadro 28E.9

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar una gestión financiera acertada, eficaz y eficiente de los activos de las Naciones Unidas administrados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mejor seguimiento y control del presupuesto por programas

a) Reducción de las obligaciones por liquidar y cancelación de obligaciones de períodos anteriores como porcentaje de la consignación final

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 6%

Estimación para 2008-2009: 6%

Objetivo para 2010-2011: 5%

b) Mejor seguimiento de las actividades extrapresupuestarias y los servicios a los clientes

b) i) Reducción del tiempo de respuesta necesario para la asignación de recursos extrapresupuestarios

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: Reducción de 2 días laborables

Estimación para 2008-2009:

Reducción de 1 día laborable más

Objetivo para 2010-2011:

Reducción de 1 día laborable más

ii) Reducción de la diferencia porcentual entre los créditos y los gastos extrapresupuestarios

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 0%

Estimación para 2008-2009: 0%

Objetivo para 2010-2011: 0%

iii) Reducción del número de clientes insatisfechos al 0%

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 0%

Estimación para 2008-2009: 2,4%

Objetivo para 2010-2011: 0%

c) Mayor integridad de los datos financieros

c) i) Opinión positiva de la Junta de Auditores sobre los estados financieros

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: Ninguna reserva de los auditores

Estimación para 2008-2009: Ninguna reserva de los auditores

Objetivo para 2010-2011: Ninguna reserva de los auditores

ii) Ausencia de conclusiones de auditoría negativas importantes en relación con otras cuestiones financieras

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: Ninguna conclusión negativa importante de los auditores

	Estimación para 2008-2009: Ninguna conclusión negativa importante de los auditores
	Objetivo para 2010-2011: Ninguna conclusión negativa importante de los auditores
d) Servicios de tesorería eficientes	d) Mayor porcentaje de desembolsos automáticos efectuados por conducto de la SWIFT
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2006-2007: No se aplica
	Estimación para 2008-2009: 5%
	Objetivo para 2010-2011: 5,5%
e) puntualidad y exactitud de las transacciones financieras	e) i) Mayor porcentaje de pagos que se tramitan y de transacciones que se asientan dentro de los 30 días siguientes a la recepción de todos los documentos correspondientes
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2006-2007: 90%
	Estimación para 2008-2009: 95%
	Objetivo para 2010-2011: 95%
	ii) Conciliación de las cuentas bancarias dentro de los 30 días siguientes al fin del mes
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2006-2007: 100%
	Estimación para 2008-2009: 100%
	Objetivo para 2010-2011: 100%

---

### Factores externos

- 28E.18 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que posibles cambios en las normas financieras y contables existentes no provoquen importantes demoras o repercutan negativamente en los procedimientos de trabajo, y que se haga una gestión eficaz de la ejecución de los programas de importantes oficinas clientes.

### Productos

- 28E.19 Los productos finales del bienio 2010-2011 serán los siguientes: servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- a) Preparación del proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para el bienio 2012-2013 y los informes sobre la ejecución del presupuesto del bienio 2010-2011;

- b) Preparación de proyectos de exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas a fin de que sean aprobados por la Sede y prestación de servicios conexos a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas que celebran reuniones en Ginebra;
- c) Celebración de negociaciones y preparación de memorandos de entendimiento con todas las entidades financiadas mediante recursos extrapresupuestarios y las organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas que reciben servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;
- d) Examen permanente de la política de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras cuestiones relacionadas con la aplicación de los acuerdos de reembolso por los servicios prestados a actividades sufragadas con recursos extrapresupuestarios;
- e) Control presupuestario de las consignaciones del presupuesto ordinario y de los recursos extrapresupuestarios, incluida la expedición de documentos de autorización de desembolso de fondos conforme a las facultades delegadas, la certificación y la gestión de puestos;
- f) Funciones de contabilidad, nómina, pagos y desembolso de fondos y tesorería de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras dependencias de la Secretaría y organizaciones asociadas;
- g) Administración de servicios de seguro médico y de vida.

Cuadro 28E.10

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	8 714,4	8 885,2	32	32
No relacionados con puestos	135,2	135,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>8 849,6</b>	<b>9 020,4</b>	<b>32</b>	<b>32</b>
Recursos extrapresupuestarios	8 157,0	9 152,6	29	32
<b>Total</b>	<b>17 006,6</b>	<b>18 173,0</b>	<b>61</b>	<b>64</b>

28E.20 Se solicitan recursos por valor de 9.020.400 dólares, lo que supone un aumento de 170.800 dólares, para financiar el mantenimiento de 32 puestos (11 del cuadro orgánico y categorías superiores y 21 del cuadro de servicios generales) y los gastos no relacionados con puestos derivados de la contratación de personal temporario general para reemplazar al personal en uso de licencia prolongada de enfermedad o licencia de maternidad, y los viajes del Jefe del Servicio y de otros altos funcionarios a la Sede para celebrar consultas sobre asuntos normativos. El aumento de 170.800 dólares en la partida de puestos refleja el efecto retardado de la creación del puesto de tesorero de categoría P-4 en el bienio 2008-2009.

28E.21 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 9.152.600 dólares sufragarán el mantenimiento de 29 puestos temporarios y la creación de tres puestos adicionales (1 puesto del cuadro orgánico de categoría P-5 y 2 del cuadro de servicios generales) debido al nivel de actividades y responsabilidades de este Servicio, en particular para atender la coordinación de la política financiera, incluida la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y

la tramitación de las solicitudes de reembolso del seguro médico y la gestión de las cuentas de compensación de servicios del PNUD.

### Subprograma 3 Gestión de los recursos humanos

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 16.913.500 dólares**

- 28E.22 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde al Servicio de Gestión de Recursos Humanos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en el subprograma 3 de la sección B del programa 24 del marco estratégico para el período 2010-2011 (A/63/6/Rev.1). El Servicio de Gestión de Recursos Humanos, dirigido y supervisado por su Jefe, comprende la Sección de Administración Operacional de los Recursos Humanos, la Sección de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal y la Sección del Servicio Médico Común. El Servicio se encarga de la contratación, la administración de las prestaciones, las actividades de capacitación y perfeccionamiento del personal, los servicios de bienestar social y las relaciones con el país anfitrión.
- 28E.23 Durante el bienio 2010-2011, el Servicio dedicará especial atención a ejecutar el programa de reforma del Secretario General, en particular en los siguientes ámbitos: a) seleccionar y capacitar al personal, incluidas las actividades de aprendizaje en materia de perspectivas de carrera, desarrollo de competencias y habilidades y movilidad del personal; b) continuar reforzando el mecanismo de rendición de cuentas y responsabilidad del personal a todos los niveles; c) prestar servicios médicos adecuados, incluidos programas de salud y bienestar, para que los directores de los programas y el personal conozcan mejor las normas y políticas médicas de la Organización, lo que favorecerá la salud del personal y permitirá ajustar los servicios prestados a las prioridades actuales de la Organización y de sus clientes.

Cuadro 28E.11

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Mantener un sistema de gestión de los recursos humanos de alta calidad en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor versatilidad del personal	a) i) Aumento del índice de movilidad del personal <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 13,6% Estimación para 2008-2009: 16% Objetivo para 2010-2011: 20% ii) Aumento del promedio de actividades de capacitación y perfeccionamiento del personal por funcionario <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 1,2 actividades

	Estimación para 2008-2009: 1,5 actividades Objetivo para 2010-2011: 1,6 actividades
b) Mejor entorno de trabajo	b) Mayor porcentaje de funcionarios que expresan satisfacción con el entorno de trabajo, incluidos los programas que alientan y apoyan la movilidad <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 75% Estimación para 2008-2009: 85% Objetivo para 2010-2011: 85%
c) Mejores servicios de salud para el personal	c) i) Mayor porcentaje de clientes que expresan satisfacción con los servicios prestados <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 90,8% Estimación para 2008-2009: 91% Objetivo para 2010-2011: 92% ii) Disminución del tiempo medio de espera de los clientes que acuden a la clínica sin cita previa <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 8 minutos Estimación para 2008-2009: 7,5 minutos Objetivo para 2010-2011: 7 minutos iii) Mayor nivel de satisfacción expresado por las entidades que participan en el Servicio Médico Común de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 96% Estimación para 2008-2009: 98% Objetivo para 2010-2011: 98%

---

### Factores externos

- 28E.24 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los clientes que reciben servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra apoyen los esfuerzos de ésta y cooperen sin reservas en la aplicación de la reforma de la gestión de los recursos humanos, y de que el proceso de consultas entre el personal y la administración contribuya de forma positiva a la reforma de la gestión de los recursos humanos.

**Productos**

- 28E.25 Los productos finales del bienio 2010-2011 serán los siguientes: servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- Contratación, colocación y perspectivas de carrera: contratación, colocación y ascensos del personal; aplicación y seguimiento del nuevo sistema de selección del personal; gestión de la movilidad; gestión de vacantes; apoyo a la dotación de personal; y gestión de las separaciones del servicio;
  - Administración del personal y clasificación de puestos: ejecución y seguimiento de la aplicación de normas, reglamentos, políticas e instrucciones de personal; prestación de apoyo y asesoramiento a la administración y al personal; administración del personal; examen de la clasificación de puestos;
  - Perfeccionamiento del personal, promoción de las perspectivas de carrera y asesoramiento al respecto: enseñanza de idiomas y otras actividades de capacitación; realización de exámenes para la contratación; fomento del multilingüismo y sensibilización en cuestiones interculturales y de género; prestación de apoyo a los directivos y al personal mediante servicios de capacitación y asesoramiento en materia de gestión basada en los resultados y selección y movilidad del personal;
  - Servicios médicos: prestación de servicios médicos apropiados, en particular programas de salud y bienestar, para todas las entidades de las Naciones Unidas con sede en Ginebra;
  - Proceso de consultas entre el personal y la administración: contribución a órganos mixtos del personal y la administración para tratar políticas de personal y cuestiones relativas al bienestar del personal, y la detección temprana y solución de posibles problemas;
  - Actividades relacionadas con el bienestar del personal: asesoramiento al personal sobre una gran variedad de cuestiones personales, familiares y laborales.

Cuadro 28E.12

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 029,9	10 029,9	38	38
No relacionados con puestos	6 943,3	6 883,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>16 973,2</b>	<b>16 913,5</b>	<b>38</b>	<b>38</b>
Recursos extrapresupuestarios	5 904,0	6 501,5	32	32
<b>Total</b>	<b>22 877,2</b>	<b>23 415,0</b>	<b>70</b>	<b>70</b>

- 28E.26 Se solicita la suma de 16.913.500 dólares, cifra que supone una reducción de 59.700 dólares, para financiar: a) la continuación de 38 puestos (12 del cuadro orgánico y categorías superiores y 26 del cuadro de servicios generales); y b) necesidades no relacionadas con puestos (6.883.600 dólares). La reducción neta de los recursos no relacionados con puestos por un monto de 59.700 dólares se debe a la disminución estimada de la participación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en los gastos de la Sección del Servicio Médico Común.

- 28E.27 La continuación de 32 puestos temporarios se sufragaría con recursos extrapresupuestarios por un monto de 6.501.500 dólares. El aumento de los gastos en 597.500 dólares con respecto al bienio 2008-2009 refleja el efecto de la aplicación de los costos estándar a los puestos.

#### **Subprograma 4 Servicios de apoyo**

***Recursos necesarios (antes del ajuste): 75.843.000 dólares***

- 28E.28 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en los Servicios Centrales de Apoyo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en el subprograma 4 de la sección B del programa 24 del marco estratégico para el período 2010-2011 (A/63/6/Rev.1) en su forma revisada (A/64/74).
- 28E.29 Los Servicios Centrales de Apoyo prestan los servicios comunes centrales de apoyo esenciales a todas las entidades de las Naciones Unidas situadas en Ginebra. En el bienio 2010-2011 se hará especial énfasis en seguir mejorando la prestación de servicios de gran calidad y puntualidad con el menor costo posible a las entidades clientes con sede en Ginebra. En consecuencia, está previsto reestructurar estos servicios, tras lo cual los Servicios Centrales de Apoyo comprenderían solo tres dependencias orgánicas: a) la Oficina del Jefe, b) la Sección de Edificios y Servicios Técnicos y c) la Sección de Adquisiciones y Transportes. Esta estructura reflejaría la creación, en la Oficina del Jefe, de una dependencia de apoyo a las operaciones en la que se integrarían y consolidarían las funciones que antes correspondían a tres dependencias distintas, a saber, la Dependencia de Tramitación de Facturas, la Dependencia Administrativa y la Dependencia de Correo, lo que contribuirá a mejorar la eficiencia y redundará en una mayor coordinación.
- 28E.30 Durante el bienio 2010-2011, los Servicios Centrales de Apoyo se centrarán en: a) gestionar de forma eficiente y eficaz en función de los costos todas las instalaciones físicas de las Naciones Unidas en Ginebra, en particular mediante la conservación sistemática, la renovación oportuna y la mejora de las infraestructuras físicas; b) mejorar la gestión de los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; c) establecer un ambiente de trabajo seguro y conveniente para el personal, los delegados y los visitantes; y d) con sujeción a la aprobación de la Asamblea General, preparar, en coordinación con la Sede, la presentación de la primera fase de aplicación del plan estratégico del patrimonio orientado a mejorar las condiciones físicas de las instalaciones de las Naciones Unidas en Ginebra. Se procurará en todo momento seguir reforzando los servicios comunes y conjuntos existentes, así como ampliarlos y crear nuevos servicios comunes y conjuntos entre las organizaciones de las Naciones Unidas. Esos servicios son de carácter permanente, y se hará hincapié en proporcionar a los usuarios servicios oportunos y de alta calidad al menor costo posible al tiempo que se vela por la profesionalidad, transparencia y aplicación coherente de las normas, reglas y reglamentos establecidos de las Naciones Unidas.

Cuadro 28E.13

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar un apoyo eficiente, eficaz y de gran calidad en materia de adquisiciones, viajes y transporte y gestión de instalaciones.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mantenimiento eficaz de las condiciones físicas de las instalaciones	a) Menor número de fallos del sistema de infraestructura <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 25 Estimación para 2008-2009: 18 Objetivo para 2010-2011: 16
b) Mayor eficiencia de los servicios de instalaciones con arreglo a las necesidades de los usuarios	b) Mayor porcentaje de solicitudes de servicios que se atienden en los plazos estándar <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 93,3% Estimación para 2008-2009: 96,7% Objetivo para 2010-2011: 97%
c) Mantenimiento de servicios eficientes y económicos de viajes, visados y transporte	c) Mantenimiento de las economías conseguidas en relación con el costo total de los viajes <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 17,9% Estimación para 2008-2009: 14% Objetivo para 2010-2011: 15%
d) Mayor calidad y puntualidad en la adquisición de bienes y servicios	d) i) Aumento de la satisfacción de los clientes con los servicios prestados por el Servicio Común de Compras (Grupo encargado de las actividades de adquisición comunes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las organizaciones internacionales con sede en Ginebra) <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 65% Estimación para 2008-2009: 75% Objetivo para 2010-2011: 80%

ii) Reducción del tiempo necesario para tramitar las adquisiciones

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: reducción de 5 días laborables

Estimación para 2008-2009: Reducción de 2 días laborables más

Objetivo para 2010-2011: Mantener el tiempo necesario para tramitar las adquisiciones al nivel de 2008-2009

iii) Mayor porcentaje de encuestados que expresan satisfacción con el servicio de adquisiciones

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 94%

Estimación para 2008-2009: 94%

Objetivo para 2010-2011: 95%

---

### Factores externos

28E.31 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que:

- a) Las infraestructuras de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra no se vean afectadas por condiciones meteorológicas excepcionalmente adversas;
- b) La competencia en el mercado local, los cambios en los destinos efectivos de los viajes y la inestabilidad de los precios del combustible no repercutan de manera negativa en la eficiencia y la relación costo-eficacia de los viajes;
- c) El volumen de necesidades y pedidos de adquisiciones no registre un incremento anómalo y las condiciones del mercado no varíen de manera sustancial.

### Productos

28E.32 Los productos finales del bienio serán los siguientes: servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- a) Planificación y asignación del espacio y los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y coordinación de las necesidades conexas de servicios de administración de edificios;
- b) Expedición de laissez-passers y otros documentos de viaje; preparativos para los viajes de delegados y funcionarios; transporte de bienes de carácter oficial; envíos de material para conferencias; transporte de efectos personales y contratación de los seguros necesarios;
- c) Adquisición de bienes y servicios para el conjunto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;
- d) Gestión de bienes, control de inventarios y mantenimiento de las condiciones físicas de los bienes;
- e) Mantenimiento de los servicios de distribución de correo.

Cuadro 28E.14

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	40 593,6	40 333,7	178	177
No relacionados con puestos	35 034,0	35 509,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>75 627,6</b>	<b>75 843,0</b>	<b>178</b>	<b>177</b>
Recursos extrapresupuestarios	4 611,9	5 027,0	23	23
<b>Total</b>	<b>80 239,5</b>	<b>80 870,0</b>	<b>201</b>	<b>200</b>

28E.33 La suma de 75.843.000 dólares, que representa un aumento neto de 215.400 dólares, se destinará a financiar:

- a) Necesidades por valor de 40.333.700 dólares correspondientes a 177 puestos (15 del cuadro orgánico y categorías superiores y 162 de servicios generales), que representan una reducción neta de 259.900 dólares como consecuencia de:
  - i) La reclasificación de un puesto de categoría P-3 (Jefe de la Dependencia de Apoyo a las Operaciones) a categoría P-4, habida cuenta de sus mayores responsabilidades a resultas de la reorganización de los servicios comunes de apoyo y la consolidación de las actividades de las tres dependencias orgánicas anteriores en una sola, así como la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) debido a la consolidación de funciones;
  - ii) La creación de dos nuevos puestos de categoría P-3: uno de arquitecto y jefe adjunto de la Dependencia de Edificios para atender las necesidades cada vez mayores de esa dependencia a fin de realizar labores de mantenimiento y reparaciones oportunas debido al envejecimiento y la degradación acelerados de las instalaciones y los locales; y uno de oficial de adquisiciones para atender el volumen y la complejidad cada vez mayores de las actividades de adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que con frecuencia conllevan la contratación de servicios comunes que afectan a otras entidades de la Secretaría u otros organismos;
  - iii) La supresión de dos puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) (uno en la Dependencia de Edificios y otro en la Dependencia de Adquisiciones) debido a la reorganización de las labores y la consolidación de las funciones de esas dos dependencias;
- b) Necesidades no relacionadas con puestos estimadas en 35.509.300 dólares, que reflejan un incremento neto de 475.300 dólares, para sufragar el mantenimiento de las instalaciones físicas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en el bienio 2010-2011, así como necesidades por concepto de otros gastos de personal, servicios por contrata, viajes y otras necesidades generales de funcionamiento.

28E.34 La continuación de 23 puestos temporarios se cubrirá con recursos extrapresupuestarios por un monto de 5.027.000 dólares. El aumento de los recursos en 415.100 dólares con respecto al bienio 2008-2009 refleja el efecto de la aplicación de los costos estándar a la dotación de personal existente.

## **Subprograma 6 Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 18.741.800 dólares*

- 28E.35 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde al Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en el subprograma 6 de la sección B del programa 24 del marco estratégico para el período 2010-2011 (A/63/6/Rev.1) en su forma revisada (A/64/74).
- 28E.36 En los últimos bienios, el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha desempeñado una labor fundamental en la ejecución y el apoyo de las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones en más de 20 entidades en Ginebra y ha actuado como vínculo institucional entre Ginebra y la Sede en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. En el bienio 2010-2011 está previsto reestructurar el Servicio en aplicación de las estrategias descritas en la resolución 63/262 a fin de seguir mejorando la eficiencia y eficacia de los servicios que presta a sus clientes. Después de la reestructuración, el Servicio quedará integrado por dos dependencias: a) la Sección de Apoyo a los Servicios, que prestará apoyo directivo y administrativo, incluidas la dirección estratégica general de los servicios, la prestación de funciones administrativas, la definición y la aplicación de un marco de gobernanza en materia de tecnología de la información y la armonización de las inversiones en tecnología con los estándares del sector; y b) la Sección de Prestación de Servicios, que se encargará de gestionar las operaciones diarias y organizar y prestar servicios básicos de tecnología de la información a las entidades de las Naciones Unidas radicadas en Ginebra.
- 28E.37 Durante el bienio 2010-2011, el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en coordinación con el Oficial Principal de Tecnología de la Información y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, prestará especial atención a la aplicación de las políticas descritas en la resolución 63/262 relativa a la tecnología de la información y las comunicaciones. Más concretamente, las actividades tendrán por objeto: a) aplicar un marco y un enfoque globales de gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones que definan la metodología y los procedimientos para supervisar el desempeño de las operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones y su contribución al logro de los objetivos de la Organización; b) traducir las necesidades funcionales y operacionales de la Organización en la adquisición y aplicación efectivas y eficientes de soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones; c) determinar las necesidades de servicios y definir actividades de ejecución y apoyo que se corresponden con ellas; d) definir niveles de resultados que sean comparables con los valores de referencia del sector y verificar su obtención; e) promover el logro de los objetivos sustantivos de la Organización mediante la aplicación de soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones, incluido el sistema de planificación de los recursos institucionales.

Cuadro 28E.15

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Facilitar el logro de los objetivos operacionales y estratégicos de la Organización mediante la tecnología de la información y las comunicaciones.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de la Organización en el ámbito de la gestión y prestación de servicios	a) Mayor número de servicios automatizados <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 15 servicios Estimación para 2008-2009: 18 servicios Objetivo para 2010-2011: 20 servicios
b) Mejores servicios prestados por la División de Servicios de Tecnología de la Información para alcanzar los objetivos estratégicos de la Organización	b) Mayor número de servicios que alcanzan los niveles esperados <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 70 Estimación para 2008-2009: 80 Objetivo para 2010-2011: 80
c) Mayor capacidad de respuesta para subsanar las deficiencias operacionales	c) i) Mayor número de servicios prestados con arreglo a las mejores prácticas, según lo establecido por organizaciones de reconocido prestigio internacional, como la Organización Internacional de Normalización <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 1 servicio Estimación para 2008-2009: 2 servicios Objetivo para 2010-2011: 3 servicios ii) Mayor número de proyectos sustantivos formulados y ejecutados <i>Medidas de la ejecución</i> 2006-2007: 9 proyectos Estimación para 2008-2009: 10 proyectos Objetivo para 2010-2011: 12 proyectos

**Factores externos**

28E.38 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que la evolución de la tecnología y los adelantos de los sectores conexos no afecten negativamente a la disponibilidad de los servicios, y el nivel de cooperación de las entidades orgánicas en la red del área metropolitana permita la prestación y la mejora de servicios eficaces e integrados.

**Productos**

- 28E.39 Los productos finales del bienio serán los siguientes: servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): a) mantenimiento de la infraestructura de tecnología de la información, incluido el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS); b) asistencia para programas informáticos; c) servicio de asistencia a los usuarios y servicios similares; d) operación y mantenimiento de servicios e instalaciones de comunicaciones.

## Cuadro 28E.16

**Recursos necesarios: subprograma 6**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	11 877,9	11 877,9	48	48
No relacionados con puestos	6 969,8	6 863,9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>18 847,7</b>	<b>18 741,8</b>	<b>48</b>	<b>48</b>
Recursos extrapresupuestarios	5 696,3	5 897,3	22	22
<b>Total</b>	<b>24 544,0</b>	<b>24 639,1</b>	<b>70</b>	<b>70</b>

- 28E.40 La suma de 18.741.800 dólares, que supone una reducción de 105.900 dólares, se destinará a financiar necesidades por valor de 11.877.900 dólares relativas a la continuación de 48 puestos (12 del cuadro orgánico y 36 de servicios generales) del Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y necesidades no relacionadas con puestos por valor de 6.863.900 dólares relativas al mantenimiento rutinario y las actualizaciones menores de las instalaciones tecnológicas, a la prestación de servicios a los principales sistemas de operación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, entre ellos el IMIS y otros sistemas, y a otros gastos de personal, servicios por contrata y necesidades generales de funcionamiento, incluido el reembolso por los servicios que presta el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos. La reducción de 105.900 dólares refleja una disminución de las necesidades estimadas de reposición de servidores en preparación para la migración a una nueva plataforma de hardware.

- 28E.41 La continuación de 22 puestos temporarios se cubrirán con recursos extrapresupuestarios por un monto de 5.897.300 dólares. El aumento de los recursos en 201.000 dólares con respecto al bienio 2008-2009 refleja el efecto de la aplicación de los costos estándar a la dotación de personal existente.

Cuadro 28E.17

**Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión**

*Resumen de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/62/7)

La Comisión Consultiva recomienda que, en el contexto de la gestión de recursos humanos, el marco basado en los resultados de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra refleje en el futuro la oportuna contratación y colocación del personal como logro previsto, incluidos indicadores de progreso y las medidas de ejecución pertinentes (párr. VIII.76).

La contratación y colocación oportuna del personal como logro previsto, incluidos indicadores de progreso y las medidas de ejecución pertinentes, se han incorporado al componente de dirección y gestión ejecutivas del presente documento.

**Junta de Auditores (A/63/5 (vol. I), cap. II)**

La Junta recomienda a la Administración que vele por que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra recuerde a todas sus entidades clientes internas y externas la obligación de presentar, antes del inicio de cada bienio, planes de adquisiciones plenamente completados (párr. 157).

Antes del fin de cada año, la Sección de Adquisiciones y Transporte solicita a todas las oficinas que presenten sus planes de adquisiciones para el año siguiente.

El 17 de diciembre de 2008 se celebró una reunión con las organizaciones y las oficinas mediante el servicio de adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Se presentó un nuevo sistema basado en tecnología web para la planificación de las adquisiciones y el establecimiento de procedimientos estándar para la planificación que incluye responsabilidades y plazos. Partiendo de los planes recibidos, se han celebrado reuniones oficiales con los principales clientes a fin de formular sus próximos planes.

La Junta recomienda que la Administración haga lo posible para que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra reorganice su Comité de Apertura de Ofertas de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones, asegurando, en particular, que sus miembros no formen parte del personal de la Sección de Adquisiciones y Transporte (párr. 160).

Aplicada el 18 de mayo de 2008.

La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra recuerde a los proveedores la importancia de firmar la orden de compra y devolver una copia al servicio de adquisiciones (párr. 163).

Aplicada. Se ha reforzado la Subdependencia de inscripción y seguimiento de proveedores mediante la reasignación interna y la adición de personal para garantizar que se aplique la recomendación.

*Resumen de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra tome todas las medidas necesarias para mantener adecuadamente su base de datos de proveedores (párr. 166).

Se está llevando a cabo un ejercicio de depuración a gran escala.

La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra examine todas las calificaciones de actuación de los proveedores como base para la adopción de decisiones en la adjudicación de contratos (párr. 169).

En curso, en el marco del proceso de evaluación de los proveedores.

La Junta recomienda que la Administración estudie la conveniencia de que todo o parte del Parque de Ariana, o solamente el Palacio de las Naciones, sea declarado sitio del patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad (párr. 223).

Se está estudiando el asunto.

La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra:

La inspección y la supervisión periódica de las condiciones físicas de los edificios es una parte indispensable de la administración de edificios. Se lleva a cabo con regularidad.

a) Realice inspecciones y supervise periódicamente todos los edificios para definir los trabajos necesarios para mantenerlos o mejorarlos;

b) Elabore un calendario de trabajo a largo plazo (párr. 226).

La Junta recomienda que la Administración elabore estrategias para reducir la tasa de vacantes de sus centros de conferencias (párr. 231).

La reducción de la tasa de vacantes es un objetivo permanente en el marco de los objetivos de gestión y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra informa a la Sede a este respecto cada seis meses.

La Junta recomienda que la Administración vele por que las condiciones de uso de los centros de conferencias sean más flexibles, supervise su ocupación y amplíe su estrategia de gestión comercial de conformidad con las normas establecidas por la Organización (párr. 236).

Cabe señalar que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias necesita coordinar todas las solicitudes de uso comercial de los centros de conferencias de conformidad con las restricciones establecidas por la Asamblea General en materia de uso de los espacios de conferencias.

La Junta recomienda que la Administración aumente los recursos dedicados a la selección de candidatos para puestos en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (párr. 294).

Aplicada a partir del 1º de julio de 2008.

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Junta recomienda que la Administración vele por que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aplique estrategias para preservar la memoria institucional de la Organización, prestando atención especial a los documentos relativos a su génesis y comienzo (párr. 349).

(A/61/5 (vol. I), cap. II)

La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presente informes sobre las existencias exactos, completos y conciliados, y que revise en consecuencia la nota 11 a los estados financieros (párr. 124).

La Junta recomienda que la Administración refuerce la cooperación entre la Dependencia de Adquisiciones y Contratos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los departamentos a los que presta servicios con objeto de que la Dependencia pueda aplicar planes anuales de adquisiciones fiables, en cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 52/226 A de la Asamblea General (párr. 522).

(A/59/5 (vol. I), cap. II)

La Junta recomienda a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra: a) establecer y documentar el marco de pruebas y resultados para todos los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones, y b) dotarse de un servicio de asistencia a los usuarios según estaba previsto (párr. 154).

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra está tomando medidas encaminadas a la conservación física y la digitalización de los documentos históricos, en particular en la biblioteca de la Oficina.

Aplicada. A partir del 31 de diciembre de 2007 todos los artículos incluidos en los estados financieros se corresponden con la definición estricta de bienes no fungibles de conformidad con la instrucción administrativa ST/AI/2003/5. Todos los demás artículos se han eliminado de los informes sobre las existencias.

Se ha pedido oficialmente a todas las organizaciones y oficinas que utilizan el servicio de adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que presten asistencia para la planificación de las adquisiciones. El 17 de diciembre de 2008 se celebró una reunión durante la cual se presentó un nuevo sistema basado en tecnología web para la planificación de las adquisiciones y el establecimiento de procedimientos estándar de planificación que incluye responsabilidades y plazos. Sobre la base de los planes recibidos, se han organizado reuniones oficiales con los principales clientes para formular sus próximos planes.

Con la aplicación, a principios de 2008, de procedimientos de gestión del cambio conformes con la norma de la Biblioteca de Infraestructura de la Tecnología de la Información a todos los Servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, el proceso de pruebas de los nuevos proyectos es una parte obligatoria de todas las solicitudes de cambio; la Junta de Examen Técnico verifica y aprueba oficialmente todas las nuevas incorporaciones antes de su implantación.

Se ha adquirido un sistema de gestión de solicitudes de servicio que se está probando como proyecto piloto.

---

*Resumen de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

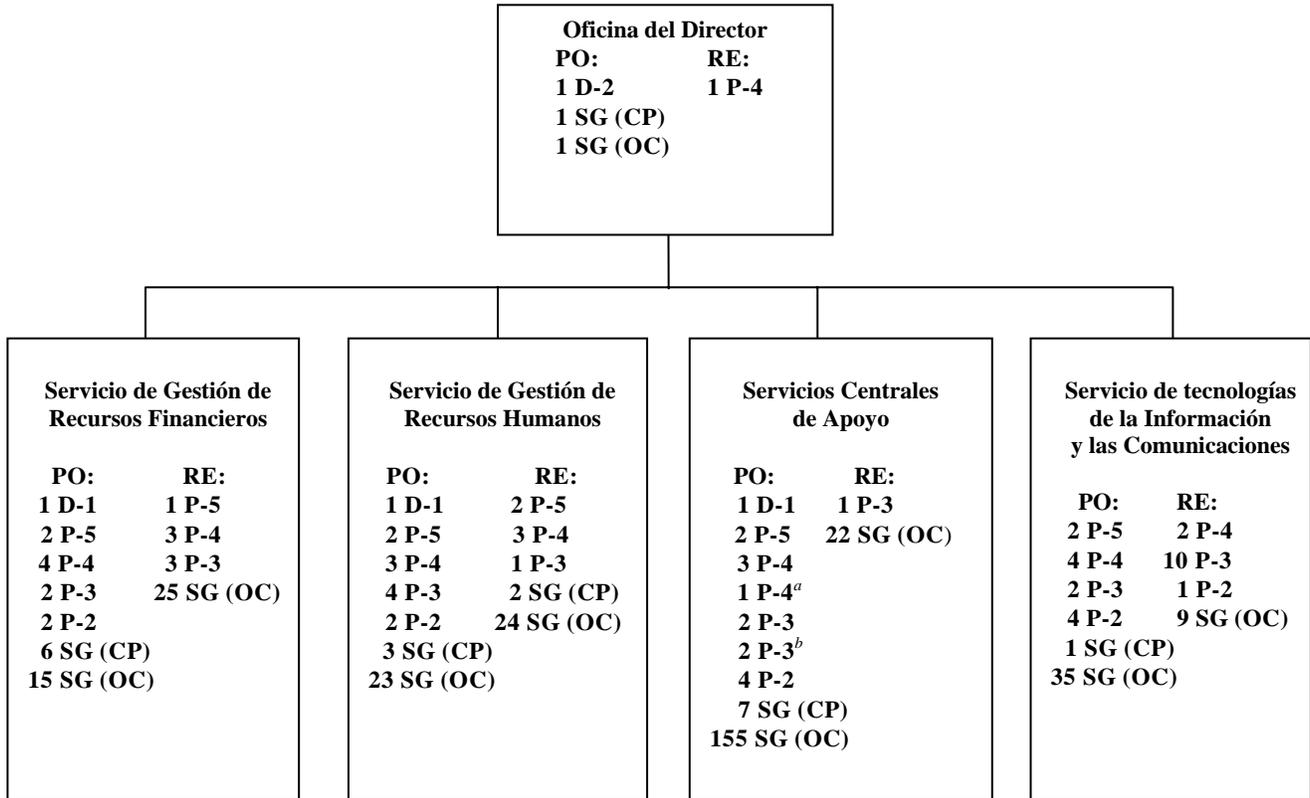
(A/57/5 (vol. I), cap. II)

En relación con los sistemas de información y comunicaciones, la Junta señaló, entre otras cosas, que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra registraba todo intento de violación de la seguridad contra sus sistemas de información, pero no revisaba esta información de forma periódica (párr. 211).

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra obtuvo la certificación ISO 27001 en materia de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones en 2008. Ello incluyó una evaluación del riesgo de acceso a la red desde el exterior.

---

**Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra: División de Administración**  
**Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011**



*Abreviaturas:* Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, cuadro de servicios generales; OC, otras categorías, CP, categoría principal.

<sup>a</sup> Reclasificación.

<sup>b</sup> Nuevos puestos.